



DECRETO ALCALDICIO N° 975/

MODIFICA D.A. N° 832 DE FECHA 30.03.2015.
AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Abril de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 30.03.2015 que autoriza solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 100.000 a nombre de doña Angélica Villarreal S., Secretaria Municipal, para solventar gastos por concepto de adquisición de menaje para atención del Concejo Municipal y autoridades que visitan el Municipio.

Que la Secretaria Municipal detectó la necesidad de adquirir un mueble para guardar la vajilla e insumos adquiridos para el uso del Concejo municipal y reuniones del Sr. Alcalde, razón por la cual se adquirió en EASY 01 mueble gabinete, por un monto total de \$ 69.990, razón por la cual se requiere modificar Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 30.03.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 30.03.2015, en atención a autorizar adquisición en EASY de 01 mueble gabinete, cuyo valor total asciende a \$ 69.990 y la diferencia en menaje para la atención Concejo Municipal y autoridades que visitan el Municipio.

Déjese establecido que la Sra. Angélica Villarreal S. deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto correspondiente a "**Gastos Menores**" a la cuenta N° 215.21.04.003.003.000 "Otro gastos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE